

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Pùblicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020."

El Gerente General de Empresas Pùblicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 259 del 2 de diciembre de 2019 el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.,

Que de acuerdo con el artículo 128 de la Ordenanza No. 227 de 2014, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, será de los Gerentes y/o Directores, quienes presentarán para su adopción y desagregación a la Junta Directiva.

Que de acuerdo con el inciso 3º del artículo 128 de la Ordenanza No. 227 de 2014, la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los Gerentes o Directores de las Empresas, previa adopción de la Junta Directiva.

Que mediante Decisión Empresarial 092 de 2019, se liquidó y se desagregó el presupuesto para la vigencia 2020.

Que, una vez revisada la ejecución presupuestal al 5 de noviembre de 2020, se identificaron rubros que requieren adición teniendo en cuenta la necesidad de recursos para cumplir con las metas del Plan Estratégico de la Empresa, por lo tanto se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto de Gastos, trasladando de rubros que poseen saldos con disponibilidad de recursos, libres de compromiso a la fecha, logrando así la optimización de la ejecución presupuestal.

Que los anteriores trasladados no alteraran el monto global aprobado por la Junta Directiva.

Que en mérito de lo expuesto:

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 045 DE 2020

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2020."

DECIDE:

ARTÍCULO 1º. Contracreditar el presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en la suma de (\$798.650.000) M/Cte, con base en los certificados de Disponibilidad Presupuestal 20200595 y 20200596 del 6 de noviembre de 2020, así:

Rubro	Nombre de la cuenta	
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	165.996.960
21	Gastos de personal	62.650.000
2101	Gastos de personal	62.650.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	55.300.000
210102	Prima de servicio	36.000.000
210104	Prima de Navidad	19.300.000
210102	Contribuciones inherentes a la nómina	7.350.000
21010204	Aportes de previsión social - ATEP	7.350.000
22	Gastos Generales	103.346.960
2201	Gastos generales	103.346.960
220102	Adquisición de servicios	103.346.960
22010205	Impresos y publicaciones	37.573.620
22010206	Comunicaciones y transporte	20.347.416
22010209	Capacitación	41.483.000
22010217	Apoyo Logístico	3.942.924
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	632.653.040
32	Gastos Generales	264.525.255
3201	Gastos generales	264.525.255
320102	Adquisición de servicios	264.525.255
32010204	Viáticos y gastos de viaje	30.603.318
32010206	Comunicaciones y transporte	3.067.693
32010209	Capacitación	3.466.667
32010212	Publicidad	32.200.000
32010213	Apoyo Logístico	3.926.120
32010214	Retribución Pasantes	13.004.910
32010217	Consultoría	131.156.547
32010218	Remuneración de actividades de Gerencia y/o Administración d	47.100.000
33	GASTOS DE OPERACIÓN LÍNEAS DE NEGOCIO	368.127.785
3301	Gastos de Operación líneas de Negocio	368.127.785
330101	Interventoría de proyectos	235.118.164
330102	Atención de emergencias	2.499.634
330103	Aseguramiento de la prestación	91.931.632
330104	Operaciones	38.578.355
Total		798.650.000

ARTÍCULO 2º. Con base en el artículo primero acreditar el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2020 en la suma de (\$798.650.000) M/Cte, así:

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 045 DE 2020

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2020."

Rubro	Nombre de la cuenta	
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	165.996.960
21	Gastos de personal	70.650.000
2101	Gastos de personal	70.650.000
210101	Servicios personales asociados a la nómina	55.300.000
21010101	Sueldos de personal de nómina	54.000.000
21010105	Bonificación especial de recreación	1.300.000
210102	Contribuciones inherentes a la nómina	15.350.000
21010205	Cesantías Fondos Privados	8.000.000
21010206	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5.000.000
21010208	Servicio Nacional de Aprendizaje	2.350.000
22	Gastos Generales	95.346.960
2201	Gastos generales	95.346.960
220101	Adquisición de bienes	45.346.960
22010101	Compra de equipo	37.346.960
22010102	Materiales y suministros	8.000.000
220102	Adquisición de servicios	50.000.000
22010203	Arrendamientos	50.000.000
3	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN	632.653.040
32	Gastos generales	632.653.040
3201	Gastos generales	632.653.040
320101	Adquisición de bienes	472.653.040
32010101	Compra de equipo	342.653.040
32010105	Útiles y papelería	130.000.000
320102	Adquisición de servicios	160.000.000
32010201	Mantenimiento	160.000.000
Total		798.650.000

ARTICULO 3º. La presente Decisión rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los

10 NOV. 2020

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA

Gerente General

Revisó: Ana Milena Poles-Asesora de Gerencia
 Lucia Obando Vega-Secretaria de Asuntos Corporativos
 Edna Jacqueline Montenegro Forero-Director de Finanzas y Presupuesto
 Proyecto: Andres Navarro Amaya - Profesional de Finanzas y Presupuesto

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20200596

6/11/2020

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR	
21010102	00001	Prima de servicio	36,000,000.00
21010104	00001	Prima de Navidad	19,300,000.00
21010204	00001	Aportes de previsión social - ATEP	7,350,000.00
Total Disponibilidad:		62,650,000.00	

OBJETO: Recursos disponibles, susceptibles de ser trasladados

SON: SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR II

Solicitante: MONTENEGRO FORERO EDNA JACQUELINE

Edna Jacqueline Montenegro Forero

EDNA JACQUELINE MONTENEGRO FORERO
Directora de Finanzas y Presupuesto

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2020

Elaboró: Andres_navarro

Avenida Calle 24 No. 51-40 Piso 11, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono: 7954480

www.epc.com.co 0 Comunicaciones EPC 0@EPC_SA



EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA

NIT. 900.222.346-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20200595

6/11/2020

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la presente vigencia fiscal, se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE COD	NOMBRE	VALOR
22010205	00001 Impresos y publicaciones	37,573,620.00
22010206	00001 Comunicaciones y transporte	20,347,416.00
22010209	00001 Capacitación	41,483,000.00
22010217	00001 Apoyo Logístico	3,942,924.00
32010204	00001 Viáticos y gastos de viaje	30,603,318.00
32010206	00001 Comunicaciones y transporte	3,067,693.00
32010209	00001 Capacitación	3,466,667.00
32010212	00001 Publicidad	32,200,000.00
32010213	00001 Apoyo Logístico	3,926,120.00
32010214	00001 Retribución Pasantes	13,004,910.00
32010217	00001 Consultoría	131,156,547.00
32010218	00001 Remuneración de actividades de Gerencia y/o	47,100,000.00
33010101	00001 Honorarios	198,510,439.00
33010102	00001 Remuneración servicios técnicos	6,253,739.00
33010105	00001 Arrendamientos	353,986.00
33010106	00001 Viáticos y gastos de viaje	30,000,000.00
33010203	00001 Arrendamientos	447,971.00
33010207	00001 Viáticos y gastos de viaje	380,965.00
33010208	00001 Remuneración servicios técnicos	670,699.00
33010214	00001 Materiales y suministros	999,999.00
33010303	00001 Honorarios	40,000,000.00
33010330	00001 Impuestos, tasas y multas	51,931,632.00
33010401	00001 Honorarios	38,578,355.00

Edna J. Montenegro Forero

EDNA JACQUELINE MONTENEGRO FORERO
Directora de Finanzas y Presupuesto

Nota: Este certificado tiene validez para su utilización

31/12/2020

Elaboró: Andres_navarro

Avenida Calle 24 No. 51-40 Piso 11, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono: 7954480

www.epc.com.co | Comunicaciones EPC | @EPC_SA



Total Disponibilidad: 736,000,000.00

OBJETO: Recursos disponibles de ser trasladados

SON: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Dependencia Solicitante: 007 DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

Cargo: 008 DIRECTOR II

Solicitante: MONTENEGRO FORERO EDNA JACQUELINE